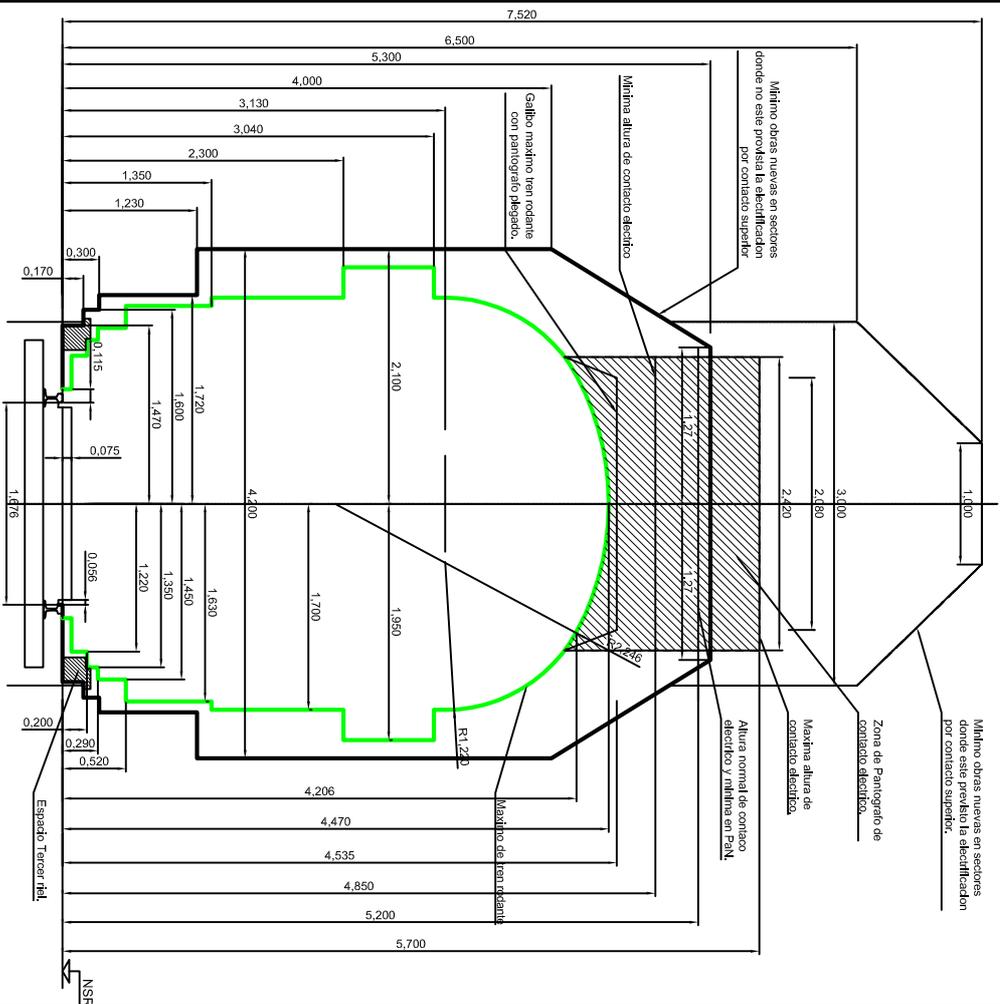
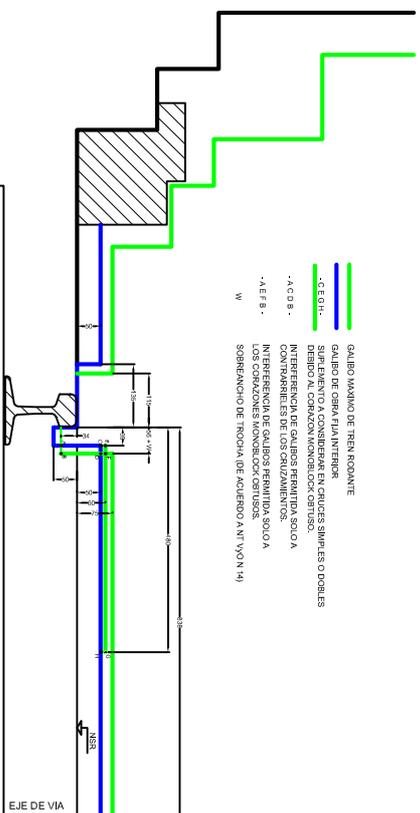


GALIBO INFERIOR OBRA FIJA

MEDIDAS EN mm



- ANTECEDENTES:**
- SUBCOMISION TECNICA FERROVIARIAS - VTO.
 - ACTA N°259 Y 753 - PLANO N° PPA/10 T° 10A.
 - ACTA N°856 - PLANO N° PPA/10B PLANO N°PA 604/1
 - PLANO C° 1328/1A DEL F.C. MTRRE REEMPLAZADO LUEGO POR EL PLANO GVO-560 SEGUN DECRETO N°290 DEL 27/03/53.
 - EL PRESENTE PLANO ANULA Y REEMPLAZA AL GVO-3048.

- NOTAS:**
- DENTRO DE LAS ESTACIONES Y LUGARES CON SEMALLAMIENTO ELECTRICOS PREVISTO, LA SEPARACION MINIMA ENTRE ELIES DE VIAS SERA DE 4,50 m.
 - LOS CRUCES FERROVIARIOS EN DISTINTO NIVEL, SE RIGEN POR LAS NORMAS DE LA RESOLUCION SETOP° 7/81 - DECRETO 747/88.
 - LOS CRUCES O INSTALACIONES DE PARTICULARES PARA CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA O DE COMUNICACIONES SE RIGEN POR LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 9254/72.
 - LOS GALIBOS ESTABLECIDOS CORRESPONDEN A VIA RECTA, PARA VIA CURVA Y PARA CADA CASO EN PARTICULAR SE DEBERA ESTUDIAR EL GALIBO MINIMO DE OBRA QUE CORRESPONDA A LAS CARACTERISTICAS DE LA CURVA Y VEHICULOS.
 - ANCHO MAXIMO DEL PLANO GALIBO N° 1.800 m. PANTOGRAFO EL EGALO ES VALIDO ESTE MO LA VIA, EL ELECTRIFICADA, EN EL PASO DE BUENTE USO PERIÓDICO EXCLUSIVO SE RESPETARA LA NORMA DE LA RESOLUCION SETOP° 7/81 CUANDO LA VIA SEA EL ELECTRIFICADA Y CUANDO NO LO SEA SE RESPETARA EL GALIBO DE OBRA FIJA.
 - EL MAXIMO DE TREN RODANTE NO DEBE EXCEDERSE CUALQUIERA SEA EL ESTADO DE MOVIMIENTO DEL VEHICULO.

Subgerencia de Infraestructura - Obras e Ingeniería
Unidad Ejecutora

OBRA:
Galíbo Max. de Trenes y Min. de Obras en Vías Comunes

PLANO TIPO:
Galíbo Trocha Ancha

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Línea San Martín
MEDIDAS EN M. ESCALA: 3/E